edita excma. diputación provincial de alicante

Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

Nº 34 de 17/02/2023

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO MONFORTE DEL CID

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA UNA PLAZA DE ITOP

EDICTO

De conformidad con el RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el Decreto 3/2017, de 13 de enero del Consell de la Generalitat Valenciana por el que se aprueba el Reglamento de Selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la Función Pública Valenciana. Se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el proceso selectivo de una plaza de ITOP mediante Concurso en el Ayuntamiento de Monforte del Cid.

Mediante resolución de alcaldía número 2023-0101, dictada en fecha 27 de enero de 2023, se ha dispuesto lo siguiente:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo de candidatos a ITOP, cuyo anuncio de convocatoria fue publicado en el Diario Oficial de la Provincia nº 200 de fecha 20 de octubre de 2022 y rectificado en el 227 de fecha 29 de octubre de 2022.

Vista la base tercera de las Bases por las que se rige el proceso de selección, por la que se regula la admisión de aspirantes.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para una plaza de ITOP:

ADMITIDOS:

689

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Ávila Freire, Cristina	*9202X
Cantó Sirvent, María Jesús	*7803E
de Atalaya Olcina, Jorge López	*9645N
Durán Navarro, José Vicente	*9952T
García Mazón, Manuel Miguel	*6151G
Higón García, Fernando	*9272K

Pág. 1 689 / 2023

edita excma. diputació provincial d'alacant

edita excma. diputación provincial de alicante



Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

ante N° 34 de 17/02/2023

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Jalade Brandolese, Christian Bruno	*0570T
Martín Abajo, Elena	*4802R
Miralles Pérez, Cristina	*4015R
Pozuelo Lorduy, Eugenio	*6718A
Socorro Lledó, David	*9706E
Soriano Reinosa, José	*6972F
Vicente Boyer, José Ramón	*3945T

SEGUNDO.- Conceder un plazo de **diez días hábiles**, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOP de Alicante, para formular alegaciones o subsanaciones. El presente acuerdo se publicará en la web municipal *www.monfortedelcid.es*.

En Monforte del Cid, 27 de enero de 2023. La Alcaldesa. Fdo.- María Dolores Berenguer Belló.

Pág. 2